Oficio No.417 /2017 DIRECCIÓN DE EGRESOS

San Pedro Tlaquepaque, Jal., 11 de Octubre, 2017

CIRCULAR

PRESIDENTA, SÍNDICO, REGIDORES, SECRETARIO GENERAL Y COORDINADORES GENERALES Presente.



En relación al cierre contable del Ejercicio Fiscal 2017, considerando las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco y sus Municipios; y con el objeto de tener en tiempo y forma las informativas de Cuenta Pública, hago de su conocimiento las siguientes indicaciones:

Todas las dependencias municipales deberán turnas la documentación comprobatoria a la Tesorería Municipal por operaciones pendientes para su trámite de acuerdo al siguiente calendario:

15 de Noviembre, 2017

- a) Cierre de compras de bienes y servicios
- b) Pasivos con Proveedores
- c) Pasivos con Contratistas (Obra)

16 de Octubre 2017

- d) Fondos Revolventes
- e) Gastos por Comprobar, serán en las fechas establecidas, quedando bajo su responsabilidad jurídica y administrativa su cumplimiento.

Es importante hacer notar que estas disposiciones son aplicables para todas las unidades ejecutoras del gasto.

Sin otro asunto sobre el particular Creciban un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,

LIC. CÉSAR AGUSTÍN CORTÉS GARÇÍA

DIRECTOR DE EGRESOS

MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

CC.: CP JOSÉ ALEJANDRO RAMOS ROSASÍ TESCEPO MERICIPAL

Archivo CACG/sac